

## SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Referencia:	2023/7301S
Procedimiento:	Planes de Ordenación Urbanística Municipal y sus modificaciones

**FERNANDO GÓMEZ GARRIDO, SECRETARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE ALMERÍA,**

**CERTIFICO:** Que el proyecto de Modificación Puntual N° 78 del PGOU-98 de Almería en el ámbito de los artículos 13.6, 13.18 y 13.22 de las Normas Urbanísticas, promovido por IGP ROYAL TOMATO S.L.U, y firmado digitalmente por SEGUNDO CAÑADAS con fecha 16/01/2026, es el aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Almería, en sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2026.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Vº Bº